



Manizales, marzo 3 de 2021

**COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN**  
**PROCESO DE INVITACION PARA SELECCIÓN CONTRATISTA INTERVENTOR**  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y TERRITORIO  
GRUPO 1 Proyecto Mil Viviendas

<b>ANTECEDENTES</b>	
<b>OBJETO:</b>	<p>El comité Fiduciario del PAM, mediante Instrucción fiduciaria de fecha 11 de febrero de 2022, ha determinado instruir a FIDUCIARIA CENTRAL S.A para que ponga en conocimiento de los Oferentes interesados en prestar el servicio de INTERVENTORIA con S.T.I, en calidad de contratista; dando aplicación a los Términos de Referencia que enmarcan el proceso de Invitación Publica para la selección del CONTRATISTA INTERVENTOR que se compartieron en la publicación de la invitación el pasado 11 de febrero de 2022, invitación que tiene por objeto seleccionar la persona Jurídica que ejecutara el contrato de Interventoría con S.T.I, del Grupo Uno (1) de viviendas del proyecto de vivienda “Mil viviendas”, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS; en armonía con el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos es Posible”.</p>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p>Conforme el análisis técnico y económico practicado por la Secretaría de Vivienda y Territorio para la estructuración del proyecto, la cuantía total del CONTRATO DE INTERVENTORIA DE 312 UNIDADES DE VIVIENDAS CON S.T.I EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, es de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES pesos (\$1.894.443.843.00), suma que incluye la totalidad de los costos directos, y contrato de supervisión técnica independiente. Para la estructuración del presupuesto, La Secretaria de Vivienda del Departamento, previa viabilizacion del grupo de estructuración de la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas (documentos que reposan en sistema ALMERA con ficha de código BPID), consideró los costos inherentes al desarrollo del contrato incluida la Supervisión Técnica Independiente. Por lo tanto, resultará responsabilidad de los interesados efectuar los análisis a que hubiere lugar para la</p>



	estructuración de sus ofertas.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO</b>	<p>Los Plazos de ejecución estarán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Vinculación al Patrimonio, perfeccionamiento y ejecución los mismos serán los previstos por frente (Municipio):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Samaná 14 meses</li><li>● Marquetalia 7 meses</li><li>● Pácora 14 meses</li><li>● Salamina 8 meses</li><li>● Viterbo 11 meses</li></ul> <p>● Partiendo de la base, que el contrato de INTERVENTORIA y la correspondiente SUPERVISION TECNICA, tienen como origen contractual el plazo previsto para el desarrollo constructivo de obra en cada frente, su plazo de ejecución parte de este término y un mes más.</p>
<b>FECHA DE APERTURA</b>	Viernes 11 de febrero de 2022
<b>CIERRE DE LA CONVOCATORIA</b>	Viernes 18 de febrero de 2022
<b>NÚMERO DE PROPONENTES</b>	UNO (1)

De conformidad con el Artículo 6, de la Ley 1537 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones, se faculta a los representantes legales de las entidades públicas de carácter territorial, celebrar directamente contratos de fiducia mercantil. En consecuencia, de lo anterior **LA GOBERNACIÓN DE CALDAS**, conforme a la Invitación Privada, seleccionó previo cumplimiento de requisitos, al CONSORCIO CALDAS 2022, para suscribir contrato de INTEVENTORIA con el PAD GRUPO 1 MIL VIVIENDAS administrado por Fiduciaria Central, que la secretaria de Vivienda y territorio con instrucción del PAM VIVIENDA GOBERNACION DE CALDAS ha constituido para la ejecución del proyecto mil viviendas GRUPO 1.

Siendo el día 2 de marzo de 2022, se da por terminado el proceso de evaluación de la propuesta, se emite la evaluación final y se procede mediante el presente oficio a efectuar el comunicado de aceptación de invitación en favor del CONSORCIO CALDAS 2022 representado legalmente por el señor RICARDO ROJAS PARRA.



Se firma en Manizales, por parte de la secretaria de Vivienda

Atento saludo

**JAVIER EDUARDO TORRES MARTINEZ**  
Secretario de Vivienda y territorio  
Gobernación de Caldas

Proyecto/Diana Carolina Rodríguez S.  
Coordinador Gestión Fiduciaria